

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-14428 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de los Precios Públicos por Prestación de Servicios Deportivos, Escuelas Municipales y de la Ordenanza de Precios Públicos de Pistas de Tenis y Padle.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 11 de octubre de 2011, la modificación de la Ordenanza de los precios públicos por la prestación de servicios deportivos, de escuelas municipales y de la Ordenanza de precios públicos de pistas de tenis y padle, se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 24 de octubre de 2011.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2011/14428

CVE-2011-14428